

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bogotá D.C., dieciocho (18) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

L.S.C. **2022-00285**

Para los fines legales pertinentes, se tiene por aceptado el cargo y presentado el trabajo de partición por parte de la profesional en derecho Marisol Ortega García. Así, con fundamento en lo dispuesto el artículo 509 del C.G. del P., córrase traslado a los interesados por el término de cinco (5) días, para que manifiesten lo que consideren pertinente.

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'ME', is written over a faint, circular official stamp. The signature is fluid and stylized.

MARÍA ENITH MÉNDEZ PIMENTEL

Juez